

### **C. Valores de Costos Unitarios de Elementos de Inversión**

Los costos unitarios de inversión corresponden a valores de elementos de red tales como planta externa, conmutación, transmisión, edificios, terrenos, climatización, energía y gestores de red, estos se encuentran especificados en la hoja **Param** del archivo **EPH-INV.xls**, y sus respaldos se han adjuntado en los archivos de documentación de respaldo.

Los costos unitarios de inversión relacionados con sistemas de información, sucursales, edificios y terrenos de oficina, y microinformática que se encuentran especificados en cada una de las hojas del archivo **EPH-Modulos.xls** y sus respaldos se han adjuntado también en los archivos de documentación de respaldo.

#### **D. Valores Unitarios y Componentes Costos de Operación**

Los valores unitarios y componentes costos de operación relacionados con sistemas de información, sucursales, remuneraciones, e insumos que se encuentran especificados en cada una de las hojas del archivo [EPH-Modulos.xls](#) y sus respaldos se han adjuntado también en los archivos de documentación de respaldo.

## **F. Memorias de Cálculo**

### **F.1 Proyecciones de Demanda**

Sobre la base de la proyección de demanda estimada a nivel de mercado en el Anexo A, se ha extraído la demanda de la empresa modelo considerando las participaciones de mercado especificadas con su correspondiente proyección.

El detalle del cálculo se encuentra especificado en el Anexo H.2.

### **F.2 Costo Incremental de Desarrollo**

De acuerdo a lo señalado en el capítulo E sección E.3, no se ha determinado explícitamente este costo.

### **F.3. Tarifas Eficientes**

De acuerdo a lo señalado en el capítulo F, no se han determinado explícitamente estas tarifas.

### **F.4. Costo Total de Largo Plazo**

El costo total de largo plazo se ha calculado para cada uno de los módulos del modelo tarifario, de acuerdo a lo dispuesto en las bases de CTC.

En el archivo excel “EPH-Tarifas”, hoja “Total”, se presenta pormenorizadamente el cálculo del costo total de largo plazo para los módulos correspondientes a la red. Entre las líneas 1581 y 1624 se presentan los valores presentes del costo total de largo plazo asociado a los conceptos que se indican.

En el archivo excel “EPH-Modulos”, en cada una de las hojas M-Atención a Clientes, M-Facturación, M-Recaudación, M-Comercial, M-Cobranza, M-Personal, se calcula el respectivo costo total de largo plazo. En la hoja “Tarifas” se determina el costo total de largo plazo asociado a cada uno de los sistemas de información, a que se refieren las hojas S-Mediación, S-Validación, S-Interconexión, S- Facturación, S-Work Flow, S-DWH, S-CRM, S-Comisiones, S-Web, S-Cta. Cte., S-Financiero, S-Plataforma1(esta última se refiere al hardware requerido para atender la primera a la quinta y la octava de dichas hojas).

### **F.5 Tarifas Definitivas**

Las tarifas definitivas asociadas a cada servicio se han determinado respecto de cada uno de los módulos del modelo tarifario, de acuerdo a lo dispuesto en las bases de CTC.

En el archivo excel “EPH-Tarifas”, hoja “Calculo Tarifario”, se presenta pormenorizadamente el cálculo de las tarifas definitivas correspondientes a los servicios indicados, considerando los costos totales de largo plazo determinados para cada modulo de la red. A estas tarifas, asimismo, se les agregan las tarifas definitivas provenientes del archivo excel “EPH-Modulos”.

En el archivo excel “EPH-Modulos”, en cada una de las hojas M-Atención a Clientes, M-Facturación, M-Recaudación, M-Comercial, M-Cobranza, se calculan las respectivas tarifas definitivas, las cuales incorporan según se indica los costos totales de largo plazo de los módulos asociados a las hojas S-Mediación, S-Validación, S-Interconexión, S- Facturación, S-Work Flow, S-DWH, S-CRM, S-Comisiones, S-Web, S-Cta. Cte., S-Financiero.

A continuación, se explican otras tarifas según el artículo 30°K (archivo excel Otras Tarifas Entelphone) en el punto F.5.1, las tarifas de teléfonos públicos (archivo excel “Modelo TTPP”) en el punto F.5.2, las tarifas de interconexión (archivo excel Otras Tarifas Entelphone) en los puntos F.5.3 y el F.5.4, las tarifas de servicios desagregados (archivo excel Modelo Desagregacion) en el punto F.5.6.

### **F-5.1 Servicios Prestados a Público en Isla de Pascua**

Las siguientes tarifas se determinaron de acuerdo a lo señalado en el Capítulo IV, inciso 9 de las Bases Técnico-Económicas que rigen el presente proceso tarifario. Esto significa que se determinó el costo directo de realizar cada servicio y se definió la tarifa correspondiente equivalente a este costo. Se realizaron las revisiones de rigor para asegurar la no existencia de asignación doble de costos. Cuando fue necesario, se separó la tarifa en cobros iniciales y rentas periódicas.

Los cálculos a los que se hace referencia se encuentran en la Hoja **Servicios a Público** del Archivo Público **Otras Tarifas Entelphone.xls**.

#### **1. Conexión Telefónica**

El cálculo del Cargo por este servicio incluye los costos de la atención comercial al solicitante (inclusive el costo de la atención a nivel 107), del estudio de factibilidad, la ejecución de la acometida, la habilitación a nivel de MDF, la habilitación de Jumper en el Armario y otros procedimientos administrativos necesarios para habilitar las comunicaciones desde la instalación del suscriptor.

#### **2. Corte y Reposición del Servicio**

El cargo se carga a la cuenta sucesiva, y se calculó tomando en cuenta los costos de procesos administrativos, como el análisis de cartera, y las transacciones computacionales necesarias para la suspensión y posterior rehabilitación del servicio.

### **3. Servicio de Facturación Detallada de Comunicaciones Locales**

Para este servicio se determinó un cargo por habilitación, que incluye los costos de los procedimientos administrativos de implementación de éste y la atención al cliente solicitante; una tarifa mensual por mantención del servicio, que refleja los costos de transacciones computacionales y horas-hombre necesarias para la desagregación de los datos solicitados; y por último un cargo por hoja de detalle agregada a la cuenta, por concepto de gasto marginal en materiales.

### **4. Habilitación e Inhabilitación de Accesos a Requerimiento del Suscriptor**

El cargo por este concepto incluye los costos de atención al cliente, costos administrativos directos y por la ejecución técnica del servicio (transacciones computacionales y horas-hombre).

### **5. No Publicación ni Información del Número de Abonado**

Se determinó un Cargo por Habilitación del servicio, que incluye los costos de atención al solicitante y otros costos administrativos directos, y un cargo mensual por mantención del servicio, fundamentado en el costo de transacciones computacionales y horas-hombre necesarias.

### **6. Registro de Cambio de Datos Personales del Suscriptor**

Los costos incluidos en el cálculo de esta tarifa son los relacionados a la atención del cliente, la verificación de los datos y el procesamiento y la ejecución de la solicitud.

### **7. Cambio de Número de Abonado Solicitado por el Suscriptor**

El cobro correspondiente se ha calculado según los costos de atención del cliente, ya sea personalmente o a través del nivel 107, las horas-hombre utilizadas en la habilitación del nuevo número y atenciones post-servicio y las transacciones computacionales para actualizar los sistemas de facturación y cobranza y mantener por tres meses el número anterior en stock.

## **8. Suspensión Transitoria del Servicio a Solicitud del Suscriptor**

Los costos involucrados incluyen: la atención al cliente solicitante y los costos de transacción para realizar en el sistema la interrupción y reposición del servicio, la activación del cobro y otros procedimientos administrativos.

## **9. Traslado de Línea Telefónica**

Los costos involucrados son semejantes a los del servicio Conexión Telefónica, salvo que los tiempos de atención al cliente y estudio de factibilidad se ven reducidos, y se agrega el costo de retiro de la instalación anterior.

## **10. Visita de Diagnóstico**

Los costos asociados a este servicio comprenden el contacto del nivel de atención 104, horas-hombre de tareas técnicas, como la revisión de la ITI del cliente, pruebas, actividades de diagnóstico, aclaración del problema con el cliente y reparaciones provisorias; y horas-hombre relacionadas con el registro del reclamo y la cancelación del servicio.

## **11. Facilidades para la Implementación del Medidor de Consumo Telefónico**

Este servicio corresponde al suministro al cliente que lo solicite, de lo siguiente:

- Sellado del Medidor previamente instalado
- Facilidades para la reversión de polaridad
- Facilidades para en envío del ANI

El suministro e instalación del aparato medidor, que debe estar debidamente homologado, son de responsabilidad del cliente.

## F-5.2 Cargo de Administración de Teléfonos Públicos

El cargo de administración de Teléfonos Públicos corresponde a la remuneración que recibe la empresa eficiente encargada de prestar este servicio, sin incluir los costos relativos a la realización y mantención de comunicaciones.

Las referencias a hojas de cálculo en este anexo apuntan al Archivo Público **Modelo TTPP**.

Para el cálculo del Cargo de Administración para Teléfonos Públicos en Isla de Pascua, se diseñó una Empresa Eficiente, en torno a la proyección de líneas (equivalente al número de unidades operando cada año) total del país. El total se ajustó según una serie de diferencias en costos (principalmente por fletes y menores economías de escala en Isla de Pascua). Esta Empresa parte de cero para efectos del Costo Total de Largo Plazo y está pensada para realizar las siguientes funciones:

- Abastecerse de los equipos, materiales y accesorios.
- Contratar el montaje e instalación del conjunto teléfono, cabina y línea telefónica correspondientes, pagando todos los costos relacionados.
- Administrar las labores de operación y mantenimiento de los aparatos en servicio. Esto incluye: Recaudación periódica y conteo de monedas, aseo de cabinas, recambio de partes y piezas y reparaciones eventuales a la línea telefónica, aparato telefónico o línea.
- Pagar otros gastos relacionados, como la energía eléctrica y el cargo fijo de las líneas telefónicas.
- Mantener una pequeña estructura administrativa de tres personas, que se encargará de las labores de comercialización, aparte de dirigir la empresa. Esta estructura se complementará con los Jefes de Terreno. Su infraestructura consistirá en una Oficina Central habilitada para el trabajo administrativo, un Centro de Gestión, 10 Salas de Conteo distribuidas a lo largo del país, y una oficina despachadora de mantención.
- Los Jefes de Terreno se encargarán de administrar contratos o ejecutar personalmente la operación, la recaudación, conteo de monedas y el mantenimiento, además de otras tareas, como por ejemplo gestión comercial local.

Para efectos de crecimiento del personal, se estimó una eficiencia de 78 líneas por funcionario.

El cargo de administración se diferenciará según se asigne a la recaudación de monedas o a llamadas de cobro revertido, prepago, servicios 800 y otros en que el usuario no deposite dinero en la alcancía del aparato y el cargo deba cobrarse a otras empresas de comunicaciones. Para esto, se descontará, a efectos del cálculo de los cargos para estas modalidades, los costos derivados de la recaudación. Estos costos consisten en el consumo de sellos para las alcancías y los costos de recaudación y conteo de monedas.

Para determinar el Costo Incremental de Desarrollo y el Costo Total de Largo Plazo, se consideró un parque inicial de 1.100 aparatos. No se espera que el parque crezca, pero de todos modos se consideró un crecimiento anual del parque del 2%.

Los datos utilizados en el desarrollo del modelo fueron proporcionados por ENTEL, y se pueden apreciar en la hoja **Datos Inv y Costo**.

Los ítem de inversión y costos técnicos son:

- La Inversión en Suministro del Aparato Telefónico, cabina y accesorios de instalación da un total de \$1.026.373 por unidad.
- La instalación de la cabina (incluyendo obras civiles y empalme eléctrico), del aparato y de la línea telefónica totaliza \$97.203 por unidad.
- El costo anual en materiales y repuestos por unidad es de \$164.834. Esto incluye Sellos para alcancías, lubricantes y repuestos.
- Los servicios de reparaciones, mantenimiento y recaudación tienen un costo anual en mano de obra de \$142.410 anual por unidad.
- Los contratos involucrados en las eventuales reparaciones de líneas tienen un costo anual de \$2.836 por unidad.
- El consumo eléctrico anual por unidad cuesta \$57.744.
- Los demás costos (cargo fijo por línea, gastos adicionales) se han estimado como un 33% de los costos totales de bienes y servicios, incluyendo subcontratos. El resultado está alrededor de \$180.000 anuales por unidad, variando levemente al restar los costos relacionados con la recaudación de monedas (para calcular el cargo de administración diferenciado para servicios de cobro revertido, números 800, tarjetas, etc).

El diseño de la estructura administrativa y la determinación de sus valores de inversión y costos, se muestran en las hojas **Costo Personal** (Costos Personal Administración) e **Inversion Personal** (Inversión en Habilitación de Oficinas y Equipamiento Computacional).



Los cargos propuestos en el cuadro de personal para la oficina central son sólo referencias generales a sus funciones; el Gerente Comercial es el Gerente de la Empresa y posee un perfil más bien comercial, el Jefe de Mantenimiento es un ejecutivo con un perfil más técnico y el Encargado de Facturación es un Contador. Las remuneraciones son acordes con el tamaño de la empresa. El costo asociado se suma por cada funcionario que posee la empresa en total, sin incluir los contratistas, que utilizarán infraestructura de oficina propia.

Los valores descritos en los cuadros mencionados son estándares y han sido utilizados en el modelamiento de las demás tarifas de este estudio.

Por último, se estimaron valores para las inversiones en el Centro de Gestión (\$200 millones), la habilitación de las salas de conteo (\$120 millones en total) y la oficina despachadora (\$24,4 millones), esto se puede ver en la hoja **Administracion**. Estas inversiones, así como las relacionadas a la oficina central, sólo se aplicarán al Plan de Reposición.

En base a estas cifras y a la proyección de parque y tráfico estimada en la hoja **Parámetros** (donde se supone un tráfico por línea de 1.800 minutos mensuales), se resume en la hoja **Inversiones** una proyección de inversiones para los planes de expansión y reposición.

En la hoja **Deprec y VR** se presenta el cálculo de la depreciación, que fue modelada como una anualización del valor actual de la depreciación acelerada, a lo largo de la vida útil. También muestra el cálculo de los valores residuales de las inversiones.

Los costos se encuentran en la hoja **Costos** y los flujos de caja resultantes, junto al cálculo del Costo Incremental de Desarrollo y el Costo Total de Largo Plazo, se pueden apreciar en la hoja **Flujo de Caja**.

Para obtener las tarifas eficientes y definitivas para el Cargo de Administración en Pesos por Minuto, se realiza un cálculo de valor actual de tráfico para ambos proyectos. Este se puede apreciar en la hoja **Calculo Tarifa**. Vale señalar que, dado el método de situar las inversiones (al final del año se activan las inversiones para satisfacer la demanda del año siguiente), el nivel de los activos debe considerarse constante a lo largo de cada año. Esto implica que no hay necesidad de obtener promedios.

Por último, el cálculo de las tarifas se encuentra en el cuadro **Calculo Tarifa**. El cargo diferenciado mencionado anteriormente se calcula de manera análoga, sólo eliminando los costos en sellos y en mano de obra de recaudación y conteo de monedas. Este se activa cambiando la celda frente a "Modalidad" a 0.

El primer cargo de administración calculado representa el promedio de cargo de administración a cobrar, ya que incluye todo el tráfico. El cargo de administración para las llamadas efectuadas con monedas se calcula en base a la participación en el tráfico total de cada modalidad, según el cálculo de la hoja **CAdm Monedas**.

Para calcular el cargo de administración de teléfonos públicos correspondiente a Isla de Pascua, se han calculado los Costos Totales de Largo Plazo para las diferencias en los ítem de inversión y costo, de acuerdo a la envergadura de la operación en la zona (9 teléfonos públicos). Estos costos, divididos por el tráfico correspondiente a Isla de Pascua, dan como resultado cargos y descuentos adicionales a la tarifa general calculada anteriormente. Estos cargos, junto con el cálculo de los cargos definitivos para esta zona, se presentan en la hoja **Isla Pascua**.

### **F.5.3 Servicio de Interconexión en los Puntos de Terminación de Red (PTR) y Facilidades Asociadas**

Corresponde a todas las prestaciones requeridas para habilitar la conexión de cualquier concesionaria de servicio público de telecomunicaciones o portadores a la red local de la empresa que presta este servicio. Esta conexión se realiza a través de los PTR.

Los cálculos están referidos a hojas del Archivo Público **Otras Tarifas Entelphone.xls**.

Se presentan los servicios en el orden en que se conecta la concesionaria solicitante.

#### **1. Adecuación de Obras Civiles**

Este servicio posibilita la unión física de la red de la solicitante y la red de la concesionaria por medio de un cable troncal, y consiste en:

- La habilitación de una cámara de entrada y canalizaciones (ambas de uso compartido)
- El servicio de canalización del cable de la concesionaria contratante desde la cámara hasta el espacio habilitado para la interconexión
- La conexión de éste al tablero de distribución correspondiente
- La conexión desde el tablero al equipo terminal de transmisión provisto por el solicitante, en el caso que se contrate la interconexión al PTR en su modalidad desagregada (según se describe en el siguiente apartado).

En otras palabras, la extensión de este servicio depende de la modalidad del servicio Conexión al PTR (Punto 2 del presente Anexo).

Los cobros por concepto de tendido, terminación y conexión de cables son diferentes para los casos en que la entidad que se conecta lo hace con fibra óptica o tramas de cobre.

El costo de habilitación de la cámara corresponde al valor del subcontrato para construir una cámara con espacio suficiente para permitir su uso compartido por 2 usuarios. La cámara incluye las boquillas de entrada, la entrada del túnel, la tapa y otros accesorios necesarios. El túnel se considera habilitado para cinco usuarios.

Los costos de las actividades de tendido del cable provisto por la empresa solicitante del servicio fueron determinados en base al costo actual para ENTEL de contratar estas actividades.

Los resultados se pueden apreciar en la hoja **2.2 Adec OOC**.

## **2. Conexión al Punto de Terminación de Red**

En esta actividad se incluye la provisión, habilitación y mantención de la tarjeta troncal de conmutación y el cableado y cruzada de jumper, además de lo siguiente:

- Si el servicio se contrata en modalidad agregada, se incluye el uso compartido de los equipos y tarjetas de transmisión STM-1 y su conexión a los tableros de distribución. El cargo por el uso corresponde al costo equivalente de largo plazo correspondiente a la inversión en estos equipos más su operación y mantenimiento. Se estima un uso promedio de esta capacidad en un 70% y se divide en 63 para determinar el costo por E-1.
- Si se contrata la modalidad de Interconexión al PTR con facilidades de Conmutación y Transmisión, las comunicaciones que pasan a través de esta conexión no pagan Cargo de Acceso ni Tarifa de Tramo Local.

Los costos relacionados al suministro, instalación, operación y mantenimiento de equipos se detallan en la hoja **2.1.1 Equipos Conexion PTR**. Se utilizó un método semejante al del cálculo del Costo Total de Largo Plazo para obtener el costo anual equivalente de las inversiones en equipos. La tarifa por conexión al PTR se

costrará de manera mensual, por lo que todos los costos e inversiones de implementación deben transformarse a costo.

Como se puede apreciar, la depreciación se trata tomando el valor actual de las cuotas de depreciación acelerada y anualizándolas en un número de períodos igual a la vida útil económica. El Valor Residual al final del año 5 se calcula como el valor actual a ese año de las cuotas no amortizadas del valor de la inversión. Para la amortización se toma la vida útil económica del activo.

En la misma hoja se muestran los costos de operación, mantenimiento y otros asociados al uso de los equipos de conmutación y transmisión involucrados en el servicio. Los costos por consumo eléctrico y climatización provienen de sus modelos correspondientes, calculados para las tarifas correspondientes a Uso de Espacio Físico y Seguridad.

Además de los equipos, existen una serie de tareas que debe realizarse para completar este servicio. Estas son: la cruzada de jumper, las tareas de conexión del equipo de transmisión y la desconexión de troncales por disminución de capacidad (esta última corresponde a un servicio aparte que se cobra por evento), detalladas en la hoja **2.1.1 Actividades Conex PTR**.

Como se señala en la misma hoja, la tarea de conexión del SDH (equipo de transmisión) con el ODF (tablero de distribución de fibra) se incluye en el servicio de Adecuación de Obras Civiles cuando la interconexión al PTR se solicita en su modalidad desagregada. Asimismo, en este mismo caso, la conexión de este equipo con el tablero de distribución principal forma parte de los servicios asociados al Uso de Espacio Físico y Seguridad. Estas actividades se pasan a costo simplemente anualizando su valor, ya que estas tareas normalmente no se activan.

Los resultados se detallan en la hoja **2.1.1 Conexión PTR sin CxTx**.

Para obtener el costo de la Interconexión al PTR con Facilidades de Conmutación y Transmisión, a los resultados anteriores se agrega el costo de oportunidad del cobro del Cargo de Acceso correspondiente, utilizando una utilización de capacidad promedio del 70%. Los resultados se pueden apreciar en la hoja **2.1.2 Conexión PTR con CxTx**.

### **3. Uso de Espacio Físico y Seguridad**

Este servicio debe contratarse si la solicitante contrata la Interconexión al PTR desagregada, es decir, utiliza sus propios equipos de transmisión, que deben alojarse en un espacio habilitado especialmente en la central.

Los cobros a realizar corresponden a la habilitación del espacio, el arriendo de éste más servicios de seguridad y otros incluidos en el edificio, consumo eléctrico, climatización y conexión del equipo al tablero principal de distribución. Además se considera un cobro por concepto de supervisión de las visitas técnicas a realizar eventualmente por personal de la solicitante.

Para el cargo por Uso de Espacio Físico y Seguridad, se calculó una tarifa eficiente asociando sus costos a la construcción, habilitación y mantenimiento de una central de 60.000 a 150.000 líneas, según información de inversiones y costos proporcionada por ENTEL para tales efectos, y prorrateando los costos por unidad de área (ver detalle en hoja **2.3 Inversion Habil Espacio**). Se consideró solamente los ítem terreno, construcción y habilitación de sistemas de incendio y vigilancia. Este último debió modelarse en base al proyecto de seguridad y vigilancia de la Sala 2 MDF del CNT de ENTEL. Este cálculo puede apreciarse en la hoja **2.3 Costos Seguridad**.

El costo por consumo de energía, detallado en la hoja **2.4 Energía**, se calculó como un costo mensual por kW de potencia instalado, suponiendo un consumo permanente, e incluyendo los costos equivalentes a las inversiones necesarias para energizar cada ítem descrito a continuación:

- En general, todos los ítem incluyen las inversiones en empalmes, subestaciones, instalaciones generales (tableros general y auxiliar), además del costo del suministro de energía.
- El ítem Iluminación, incluido entre los costos de Uso de Espacio Físico, incluye el tablero e instalaciones de iluminación correspondientes, considerando una capacidad de 100 kW.
- El ítem Climatización incluye el tablero de desconexión y control correspondiente, considerando una capacidad de 50 kW.
- El ítem Energía Rectificada y Respaldata incluye la inversión en la Planta de Corriente Continua y el Banco de Respaldo, considerando una capacidad de 660 A, equivalentes a 31,68 kW (el consumo de los equipos alimentados por este ítem es a 48 V)

Como su puede apreciar en el cuadro de cálculo de costos de energía, todos los costos equivalentes a las inversiones se han prorrateado por la capacidad en kW de cada equipo.

En la hoja **2.5 Climatización** se puede apreciar el cálculo del costo por disipación de calor (climatización). Para esto se tomó una instalación típica de 480.000 BTU/h de capacidad de disipación (equivalentes a 140,67 kW) y se realizó un cálculo análogo al anterior. El costo de consumo eléctrico se tomó del cálculo de energía.

Los costos de habilitación del espacio físico fueron proporcionados por ENTEL y corresponden a US\$ 2.000 por el cierre de un espacio de 16 m<sup>2</sup> (que fue prorrateado por m<sup>2</sup>, a falta de un método mejor) y US\$ 450 por el tendido de energía y tablero de automáticos para el equipo de transmisión. Los valores del Dólar fueron estimados en \$ 700 para estas actividades.

El servicio de supervisión de visitas fue tasado por hora, correspondiente al costo de la hora-hombre de un funcionario calificado para realizar dicha tarea.

Los resultados finales se pueden apreciar en la hoja **2.3 Espacio y Seg.**

Es importante notar que los cobros por energía y climatización son en base a la potencia de consumo y disipación de calor, respectivamente y que para todos los cálculos de disipación de calor, se ha utilizado un factor del 60% del consumo eléctrico de placa.

#### **4. Enrutamiento de Tráfico**

Para costear el servicio de Reprogramación del Encaminamiento del Tráfico, se han considerado los costos de las horas-hombre de los funcionarios involucrados en este proceso, según se detalla en la hoja **2.6 Enrutamiento**.

#### **5. Adecuación de la Red para Habilitar Código Portador o Numeración para Servicios Complementarios**

Este servicio consiste en la habilitación del código portador o la numeración correspondiente a un servicio complementario en las centrales de conmutación para posibilitar el acceso a estos servicios (de larga distancia u otros) por parte de los suscriptores de la red local de la concesionaria.

Se factura un cargo inicial por habilitación del servicio y una renta mensual por la mantención de éste.

Al contratar con un portador este servicio, ENTEL incorpora también la opción de marcación directa o portador contratado, por lo que el servicio en cuestión consiste sólo en la activación o desactivación de suscriptores.

Las acciones necesarias para habilitar y mantener un portador nuevo en la red de la concesionaria se encuentran resumidas como horas-hombre en la hoja **2.7 Adec. Red**".

#### F-5.4 Funciones Administrativas Suministradas a Portadores y a Proveedores de Servicios Complementarios

Estos servicios corresponden a los necesarios para permitir a los servicios o portadores que se conectan con la concesionaria disponer de la información necesaria para medir el consumo de sus servicios y recaudar de manera eficiente los ingresos generados por éste.

Los cálculos se hacen en base a los costos obtenidos del modelo principal y aparecen en la hoja **3. Func Admin** del Archivo Público **Otras Tarifas Entelphone.xls**.

##### **1. Medición**

El procesamiento de la información acerca de las comunicaciones originadas en líneas de la concesionaria dirigidas a los portadores o proveedores de servicios complementarios tiene, entre otros propósitos, suministrar información requerida para realizar la tasación. Se factura un cargo por comunicación registrada.

##### **2. Tasación**

Este servicio consiste en valorizar las comunicaciones registradas en el proceso anterior, para ser posteriormente facturadas. Se facturará como un cargo por comunicación tasada, de manera análoga al proceso de medición.

##### **3. Facturación**

Esta función comprende la emisión de boletas o facturas incluyendo el detalle de las comunicaciones y servicios prestados por las empresas interconectadas a la concesionaria. Se cobra por boleta o factura emitida, cargándose al proveedor de servicios interconectado la fracción del costo de facturación correspondiente a sus servicios, según costos de procesamiento de información, líneas de impresión, etc.

#### **4. Cobranza**

Consiste en el despacho de las boletas o facturas, la recaudación de los pagos, la recepción conforme por parte de los portadores o proveedores de servicios y la recepción de reclamos.

Se ha desarrollado una tarifa con la opción de renunciar al servicio de recepción de reclamos.

#### **5. Administración de Saldos de Cobranza**

Este servicio comprende mantener un sistema de información que permita a los portadores o proveedores de servicios administrar sus saldos de cobranza.

F-5.5 Facilidades Necesarias para Establecer y Operar el Sistema Multiportador Discado y Contratado

Las siguientes tarifas se han costeadado en base a la mano de obra necesaria para realizar cada actividad. Los cálculos se encuentran en las hojas [4.1 Info Modificaciones](#), [4.2 Info. Susc y Trafico](#) y [4.3 Habil Portador Contrat](#) del Archivo Público [Otras Tarifas Entelphone.xls](#).

##### **1. Información sobre Modificación de Redes Telefónicas**

Consiste en generar un documento en el que la concesionaria informe anticipadamente de cualquier modificación a las redes de telefonía local que vaya a realizar.

##### **2. Información de Suscriptores y Tráficos**

Consiste en generar periódicamente documentos que informen a los portadores de toda la información relevante relativa a sus suscriptores y usuarios y a los tráficos. Se han definido dos tipos de informes: Información General de Tráfico e Información de Suscriptores y Tráficos.

##### **3. Facilidades para Habilitar el Sistema Multiportador Contratado**



Como se señaló en el punto 5 del Anexo F.5.2.2, al habilitar el código del portador en la red de la concesionaria, dentro del mismo procedimiento se incluye la habilitación de la modalidad multiportador contratado, así como su mantenimiento. La única acción exclusiva de este servicio es la habilitación o deshabilitación en sistema de esta modalidad para un suscriptor.

#### F-5.6 Servicio de Desagregación de Redes

Los cálculos de las siguientes tarifas se refieren al Archivo Público [Modelo Desagregacion.xls](#).

##### **1. Servicio Par de Cobre**

La tarifa del servicio Par de Cobre corresponde a la Tarifa Definitiva asociada al Módulo de Planta Externa del Modelo Tarifario. La obtención de esta tarifa se encuentra en la hoja [Par de Cu](#).

##### **2. Acometida de Par de Cobre**

Los costos de la instalación de la acometida desde la caja de distribución hasta el conector domiciliario o tablero de doble conexión se adaptaron de los costos de conexión telefónica. El cálculo se encuentra en la hoja [Acometida](#).

##### **3. Servicio de Housing**

Este servicio es análogo al Servicio de Espacio Físico y Seguridad para la Interconexión al PTR Desagregada. Se toman los mismos resultados para todos los servicios involucrados.

Para calcular el arriendo de housing en espacio vertical, se estimó un área ocupada por el rack de 70 cm por 50 cm (0,35 m<sup>2</sup>) y una capacidad de tres equipos en altura.

Los detalles se encuentran en la hoja [Housing](#).

##### **4. Supervisión Técnica de Visitas**

Este servicio es análogo e idéntico al ofrecido en el contexto de la Interconexión al PTR. Se toma el valor obtenido en dicho servicio. Ver hoja [Housing](#).

## **5. Adecuación de Obras Civiles**

Los costos de la habilitación de la cámara de entrada y del túnel desde la cámara hasta la central se estiman iguales a sus homólogos en el servicio de Interconexión al PTR. Ver hoja [Adec OOC](#).

## **6. Enlace Punto a Punto entre Centros de Conmutación**

La tarifa de este servicio corresponde a la Tarifa Definitiva asociada al Módulo de Transmisión cuya unidad de cobro es por trama E1 al mes. La obtención de esta tarifa se describe en la hoja [Enlace PaP](#).

## **7. Servicio Facilidades para otros Servicios en Línea de un Suscriptor de la Concesionaria**

La tarifa para este servicio se determina sobre la base de las horas hombre requeridas para el servicio de conexión telefónica. Ver hoja [Facil otros Serv](#).

## **8. Información de Oportunidad y Disponibilidad de Servicios Desagregados**

Esta tarifa se determinó sobre la base del tiempo requerido para la emisión de los estudios de factibilidad de conexión telefónica. Ver hoja [Info Disp Serv](#).

## **9. Servicio Línea Telefónica Analógica o Digital para Reventa**

Corresponde a la tarifa por línea telefónica a la cual se le han descontado los costos correspondientes a actividades comerciales, de atención a clientes, y todos aquellos costos que la empresa eficiente se evita al no vender directamente al público este servicio. Ver hoja [Reventa](#).

## **10. Facilidades para la Figuración en Guía Telefónica de la Información del Suscriptor Asociado al Servicio Línea Telefónica de Reventa**

Esta tarifa se determinó sobre la base de los procedimientos relacionados con servicios de privacidad de datos personales de suscriptor. Ver hoja [Fig en Guia](#).

### G. Diagrama de Configuración de Redes Locales y de Interconexión.

